

Expediente: MA/TPE/00887/2006 (fecha solicitud: 26.7.2006).
Entidad: Antequera Mobiliario 99, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 25.4.2011.

Expediente: MA/TPE/00950/2006 (fecha solicitud: 27.7.2006).
Entidad: Erretede, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 27.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01014/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).
Entidad: Marbella Panadería Artesana, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 26.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01052/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).
Entidad: Blastel, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 26.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01053/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).
Entidad: Gestión de Créditos Torremolinos, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 26.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01063/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).
Entidad: Robel, S.C..
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 26.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01094/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).
Entidad: Mobilecom Axarquía, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 26.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01135/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).
Entidad: María Antonia Cervera Silvestre.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 27.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01226/2006 (fecha solicitud: 31.7.2006).
Entidad: Cyberclub, S.C.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 27.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01229/2006 (fecha solicitud: 31.7.2006).
Entidad: Inversiones Crifama, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 27.4.2011.

Expediente; MA/TPE/01285/2006 (fecha solicitud: 31.7.2006).
Entidad: Joaquín y Felipe, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 27.4.2011.

Expediente: MA/TPE/00016/2007 (fecha solicitud: 12.1.2007).
Entidad: Antonio Sánchez Rodríguez.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 27.4.2011.

Expediente: MA/TPE/00216/2007 (fecha solicitud: 26.1.2007).
Entidad: Lopez&Santos Restauración, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 29.4.2011.

Expediente: MA/TPE/00771/2009 (fecha solicitud: 22.7.2009).
Entidad: Sierralin, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 28.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01072/2009 (fecha solicitud: 30.7.2009).
Entidad: Yelow Telecom, S.L.U.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 3.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00096/2010 (fecha solicitud: 25.1.2010).
Entidad: Gim Las Lagunas, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 3.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00849/2007 (fecha solicitud: 30.1.2007).
Entidad: Mediterránea de Sistemas, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 5.5.2011.

Málaga, 18 de mayo de 2011.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad al convenio suscrito entre la Consejería y el Ayuntamiento de La Carlota, sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Por Orden de 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delegó en sus Delegados Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido por ello, y en base a la Orden citada

RESUELVO

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de La Carlota, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo, publicado como Anexo a la Orden del principio reseñada.

El referido convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 11 de mayo de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por